1638-WR-2026

Bogotá DC, 10 de septiembre de 2026

0341-031-CSJ

Yopal, Casanare, 10 de septiembre de 2026

Señor
ARIEL ALEXANDER CAMACHO TORRES
Director de Normalización
ENERCA S.A. E.S.P.
Yopal – Casanare

ASUNTO: SOLICITUD DE VISITA PARA PARAMETRIZACIÓN EN SITIO DEL MEDIDOR DEL PROYECTO – PALACIO DE JUSTICIA DE YOPAL

REFERENCIA: Proyecto eléctrico Palacio de Justicia de Yopal – Calle 7 No. 19-30
SOLICITANTE: Consorcio Palacio de Justicia
RADICADO MESA TÉCNICA: No. 20260108244
RADICADO SOLICITUD ACOMETIDA PROVISIONAL: No. 20260109190

Cordial saludo,

El CONSORCIO PALACIO DE JUSTICIA, en calidad de responsable de la ejecución de las obras del proyecto Palacio de Justicia de Yopal, respetuosamente solicita a ENERCA S.A. E.S.P. – Dirección de Normalización la programación de una visita técnica para realizar la parametrización en sitio del equipo de medida asociado al proyecto, como parte de las actividades necesarias para avanzar en la puesta en servicio de la instalación eléctrica.

La presente solicitud se formula teniendo en cuenta el estado actual del proyecto y la trazabilidad técnica y administrativa que se ha venido adelantando ante ENERCA S.A. E.S.P., particularmente en relación con el proyecto de media tensión, su proceso de revisión y aprobación, y las actividades posteriores requeridas para su entrada definitiva en operación.

1. Antecedentes y estado del proyecto

El proyecto contempla la ejecución de la infraestructura eléctrica necesaria para la alimentación definitiva del Palacio de Justicia de Yopal, incluyendo las obras correspondientes a la red de media tensión, transformación, sistema de medida y demás instalaciones asociadas.

Dentro del proceso adelantado ante ENERCA S.A. E.S.P. se realizó la correspondiente presentación, revisión y aprobación del proyecto eléctrico de media tensión, encontrándose actualmente el proyecto en la etapa de ejecución y cumplimiento de los procedimientos posteriores necesarios para su energización y entrada definitiva en operación.

No obstante, la puesta en servicio definitiva de la infraestructura de media tensión requiere culminar diferentes actuaciones técnicas y administrativas, entre ellas las relacionadas con la certificación de conformidad RETIE, inspecciones, legalización, conexión y demás procedimientos internos requeridos por ENERCA S.A. E.S.P.

En consecuencia, aun cuando el proyecto de media tensión ha avanzado satisfactoriamente dentro de su trámite, su entrada definitiva en operación requiere un tiempo adicional, mientras se culminan dichos procedimientos.

2. Antecedente de la acometida provisional

Teniendo en cuenta lo anterior y la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades de construcción, obra e interventoría solicitaron evaluar una alternativa de acometida provisional, utilizando como posible fuente de alimentación el transformador existente de 300 kVA, 220 V, trifásico, asociado al Nodo ENERCA No. 4081005.

Previamente se adelantó ante ENERCA una Solicitud de Mesa Técnica, identificada con el Radicado No. 20260108244, orientada a evaluar las condiciones técnicas y alternativas de suministro requeridas durante la ejecución del proyecto.

Posteriormente, tanto el contratista como personal de ENERCA realizaron actividades de medición de corriente y verificación de las condiciones de cargabilidad del transformador existente, con el propósito de establecer técnicamente la posibilidad de atender temporalmente las cargas requeridas por la obra.

Como resultado de estas actuaciones, el Consorcio presentó formalmente la Solicitud prioritaria de verificación de cargabilidad y viabilidad para habilitación de acometida provisional, trámite al cual ENERCA asignó el Radicado No. 20260109190 el 9 de septiembre de 2026.

Esta solución provisional se plantea exclusivamente como una alternativa temporal mientras culminan los trámites técnicos, RETIE y administrativos requeridos para la entrada en operación de la infraestructura definitiva de media tensión, sin modificar ni sustituir el alcance de la solución eléctrica definitiva aprobada para el proyecto.

3. Solicitud de visita para parametrización del medidor

En consideración al avance de las actividades y con el propósito de continuar oportunamente con el proceso de normalización y puesta en servicio, respetuosamente solicitamos a la Dirección de Normalización de ENERCA S.A. E.S.P.:

Programar la visita del personal técnico correspondiente para realizar en sitio la parametrización del medidor asociado al proyecto Palacio de Justicia de Yopal, así como las verificaciones que ENERCA considere necesarias para adelantar este procedimiento.

Por parte del Consorcio Palacio de Justicia, nos comprometemos a ejecutar y dejar dispuestas a más tardar el 19 de septiembre de 2026 las obras e instalaciones eléctricas necesarias para permitir la realización de la parametrización en sitio, garantizando las condiciones técnicas y de acceso requeridas para la intervención del personal de ENERCA.

En este sentido, agradecemos que la visita pueda ser coordinada teniendo como referencia dicha fecha, con el propósito de articular las actividades del Consorcio con la disponibilidad del personal técnico de ENERCA y evitar retrasos adicionales en el proceso de normalización y puesta en servicio.

4. Solicitud de articulación y acompañamiento

Considerando la prioridad que representa para el proyecto disponer oportunamente del suministro de energía eléctrica, solicitamos respetuosamente que la presente actuación sea articulada con los antecedentes técnicos y administrativos que actualmente cursan ante ENERCA S.A. E.S.P., particularmente:

La aprobación y ejecución del proyecto de media tensión y los trámites pendientes para su entrada definitiva en operación.
La Solicitud de Mesa Técnica – Radicado No. 20260108244.
Las mediciones de corriente y verificaciones de cargabilidad realizadas por el contratista y por personal de ENERCA.
La Solicitud prioritaria de verificación de cargabilidad y viabilidad para habilitación de acometida provisional – Radicado No. 20260109190.
La presente solicitud de visita para parametrización en sitio del medidor.

Lo anterior permitirá mantener una adecuada coordinación entre las diferentes dependencias de ENERCA y el Consorcio, procurando que la solución provisional y las actuaciones de normalización avancen de manera coordinada mientras se culminan los requisitos necesarios para la entrada definitiva en operación del proyecto de media tensión.

Agradecemos la atención prestada y el acompañamiento técnico de ENERCA S.A. E.S.P., y quedamos atentos a la programación de la visita correspondiente.

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380